



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 208-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, mayo 22, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el oficio N° 022-2023-CCAA-FCC de fecha 18.05.2023 conteniendo propuesta para la conformación y funcionamiento del Comité de Calidad Académica y Acreditación de pregrado presentado por la Dra. Rosa V. Mesias Ratto Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación para consideración y aprobación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto en su Artículo 39º señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente : 39.1 órganos de gobierno, 39.2 órganos de línea, 39.3 órganos de apoyo administrativo, 39.4 órganos de apoyo académico y 39.5 órganos de asesoramiento;

Que, mediante resolución N° 097-2021 -CU del 30 de Junio de 2021 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC, y con Oficio Circular N° 024-2022-OPP del 31 de agosto de 2022, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, hace evidente la necesidad de su aplicación;

Que, mediante Resolución Rectoral N°252-2023 –R del 26.04.2023 se aprueba, la directiva para la conformación y funcionamiento de los Comités de Calidad Académica y Acreditación de Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en sus Disposiciones Generales, en el numeral 6.4 indica que “Los Comités de Calidad Académica y Acreditación tienen la responsabilidad de asesorar, coordinar y promover la implementación del sistema de gestión de calidad, así como de los procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación y licenciamiento institucional de los programas de estudio de pregrado o posgrado”; asimismo en el numeral 6.5 señala que “El Comité de Calidad Académica y Acreditación propone al decano los miembros responsables de los procesos para la implementación y/o mantenimiento del sistema de gestión de calidad, así como de los responsables” para su posterior aprobación en consejo de facultad.

Que, en las Disposiciones Específicas, numeral 7.1 De la conformación de los Comités de Calidad Académica y Acreditación de la facultad y Escuela de Posgrado (CCAA), inciso 7.1.2 indica que El Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) debe estar conformado por docentes ordinarios y contratados a tiempo completo, estudiantes, administrativos y otros de acuerdo con el número y características que establezca el Consejo de Facultad y en el numeral 7.1.5 refiere que Los miembros de los Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de las facultades son designados por el Consejo de Facultad y ratificados por Consejo Universitario por un periodo de tres (03) años y la renovación de los integrantes debe ser de un tercio del comité.

Que, visto el oficio N° 022-2023-CCAA-FCC de fecha 18.05.2023 conteniendo propuesta para la conformación y funcionamiento del Comité de Calidad Académica y Acreditación de pregrado presentado por la Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación para consideración y aprobación en Consejo de Facultad.

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 22 demayo de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO conformado por:**



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 208-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, mayo 22, 2023

- ✚ **Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación**
Presidente: Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto
 - ✚ **Coordinador del sistema de gestión de calidad**
Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez
 - ✚ **Coordinador para los procesos autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios.**
Mg. Ronal Pezo Meléndez
 - ✚ **Coordinador de licenciamiento institucional o por programa.**
Mg. CPC. Walter Víctor Huertas Niquen
 - ✚ **Representantes de estudiantes (De 4to ciclo y pertenezca al quinto o tercio superior) dos por programa de estudios:**
Jeyson Yoel Santa Cruz Ballena
Heftziba Ana Huamán Mejía
 - ✚ **Representante de graduados de cada programa**
Mg. CPC. Wilmer Arturo Vilela Jimenez
 - ✚ **Representantes del personal administrativo**
Srta. Pilar del Carmen Calle Fiestas
Srta. Silvia Bernal Alcántara
 - ✚ **Tres representantes de grupos de interés:**
Representante de empleadores: Andrés A. Choy Li
Representante de Colegio profesional: CPCC. César Augusto Baca Ortiz
Egresado del programa de estudios de Contabilidad: CPCC. Ruth Angélica Chicana Becerra
2. **DEJAR** sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 070-2021-CFCC/TR-DS de fecha 20.01.2021 y su ratificación Resolución de Consejo de Facultad N° 181-2022-CFCC/TR-DS de fecha 22.03.2022.
 3. **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado y a la Oficina de Gestión de Calidad de la UNAC para su consideración y ratificación en Consejo Universitario.
 4. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Oficina de Gestión de la Calidad, Comité de Calidad Académica y Acreditación, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y Coordinador.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO